ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIMESA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2009

En la ciudad de Machala a los treinta y un días del mes de Marzo del 2009, a las 16:00 horas P.M. en las oficinas de la compañía ubicada en Urbanización Unioro Mz 2 Villa 14, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL SUD AMERICA DIMESA CIA. LTDA., con asistencia de los Socios, Señor JOSE DANIEL ROMERO OREJUELA, Srta. María Elizabeth Romero Orejuela, y Kleber Michael Romero Orejuela.

Preside la sesión El Econ. José Daniel Romero Orejuela socio mayoritario de la compañía y actúa como secretaria la Ing. María Elizabeth Romero Orejuela.

Los socios asistentes que representan la totalidad del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL SUD AMERICA DIMESA CIA. LTDA., resuelven constituirse en JUNTA GENERAL, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y en la que deberá tratar y resolver el siguiente punto de la orden del día

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que la se declara legalmente instalada la Junta

Por Secretaria se procede a leer el punto a tratarse que dice:

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

El Econ. José Daniel Romero Orejuela, socio mayoritario de la Compañía expone que es necesario aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, para iniciar el proceso de liquidación de la compañía.

- RESOLUCIÓN PRIMERA: APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

- RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se dispone que la Ing. María Elizabeth Romero Orejuela realice el trámite que sea necesario para Presentar los Balances a la Superintendencia de compañías.

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta, en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representa
b) Copia del Acta certificada por la Secretaria de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Socio mayoritario de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta , hecho lo cual se procede a su lectura , la misma que es aprobada sin modificaciones, con los que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes

ECON. JOSE DANIEL ROMERO OREJUELA
Accionista Mayoritario

ING KLEBER MICHALE ROMERO OREJUELA
Accionista

ING. MARIA ELIZABETH ROMERO OREJUELA
Secretaria ad- hoc